

ASEGURADORA RURAL HONDURAS, S.A.
SEGURO DE INCENDIO HIPOTECARIO



Fecha de emisión:

Póliza: Vigencia del endoso: Desde: 00:00 horas

Endoso: Hasta: 00:00 horas

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado:		Prima Neta:	
Dirección:		Impuestos:	
No. Identificación:		Bomberos:	
No. Tel/ Cel:		Gastos de Emisión:	
Correo electrónico:		Prima Total:	

Por medio del presente endoso, se hace constar que se procede a efectuar las siguientes modificaciones:

Queda entendido y convenido que, efectivo desde la fecha arriba anotada, se anexa a esta póliza el siguiente endoso:

ENDOSO DE MODIFICACIONES

No obstante lo que establecen las condiciones generales de la póliza, si durante la vigencia de este seguro la Compañía adopta o introduce modificaciones o cambios a las condiciones generales o particulares, o a los anexos o endosos de sus pólizas, y siempre que las mismas podrían representar un beneficio para el asegurado, tales modificaciones o cambios se consideran automáticamente incorporados a esta póliza si tales modificaciones o cambios no implican un aumento a la prima originalmente pactada.

Todos los demás términos y condiciones de la Póliza o de sus anexos/endosos, quedan vigentes y sin ninguna alteración.

Firma Autorizada